



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N° 9394/13

RESOLUCIÓN N° 80

Buenos Aires, 6 de marzo de 2013

VISTO:

La Resolución CER N° 3/12

CONSIDERANDO:

las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a los alumnos regulares y libres a rendir exámenes en el segundo turno de marzo de asignaturas previas, siempre que tengan aprobada la misma asignatura del año o de los años superiores.

ARTÍCULO 2°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a los señores Vicerrectores y a quienes corresponda; publicarla en la página web y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

mcg


PATRICIA ISABEL BASUALDO
SECRETARIA




GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR